

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATARAMA EXPORT CTEX S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía CATARAMA EXPORT CTEX S.A., presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la NIIF para PYMES, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño e implementación de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión incluye pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, y una adecuada aplicación de las NIIF para PYMES, evaluación de control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentable de las transacciones, revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de las Juntas de Accionistas, por lo que considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CATARAMA EXPORT CTEX S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las NIIF para PYMES.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atte.,



CPA Evelyn Núñez Reyes

C.I. 0920576998

COMISARIA

Urdaneta, 6 de marzo de 2020